

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 153

LOTA,

0 9 ENE. 2020

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº4631 de fecha 31.12.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2020.

b). Ordinario N° 362, de fecha 31 de Diciembre del 2019 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) REBOLLEDO JOFRE PAULINA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

l.- Apruébese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES

NOMBRE

: REBOLLEDO JOFRE PAULINA

CARGO

: MEDICO

RUT

: 44 HORAS

JORNADA DESDE

:01.01.2020

HASTA

:30.06.2020

HICIPALIO

ADMINISTRADOR

ORIGEN DEL CARGO

:NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ/CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.

- HMC/MPCH/mjia.-

Tirilijia.-